



12 de mayo de 2021  
**Circular SEP-13-2021**

Señoras(es)  
Directoras(es)  
Programas de Posgrados - SEP

Estimadas (os) señoras (es):

Por este medio se comunica el acuerdo tomado por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), en sesión 929, celebrada el 20 de abril del 2021, respecto a la difusión de infografías con información básica y clara sobre *hostigamiento sexual y discriminación*, según iniciativa enviada por la Facultad de Ciencias.

Sobre el particular, el Consejo Asesor de dicha facultad tomó el siguiente acuerdo: *“...Incluir en el programa de cada curso que se oferta en las Escuelas de la Facultad de Ciencias y en su espacio respectivo de Mediación Virtual, dos infografías sobre discriminación y hostigamiento sexual. Leerlas y discutir las, como se hace con el contenido de los programas en la primera clase de cada curso...”* (Sesión N° 138, celebrada el 18 de marzo del 2021).

Estas infografías contienen información sobre la definición de discriminación y acoso, sus manifestaciones, dónde realizar las denuncias, información de contacto y link para revisar los dos reglamentos correspondientes: *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la Discriminación y Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del Hostigamiento Sexual*.



Año de las Universidades Públicas  
por la conectividad como  
derecho humano universal  
BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Circular SEP-13-2021  
Página 2

La dirección de esta unidad, mediante oficio FC-74-2021, señala que el acuerdo mencionado es para cursos de grado, sin embargo, solicita nuestra consideración en cuanto a las posibilidades de aplicarlo a los cursos de posgrado, y en particular a los posgrados relacionados al área de Ciencias Básicas.

El Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, aprecia esta iniciativa como valiosa, e incluso considera que debe difundirse en cada curso de posgrado, de todas las áreas académicas que conforman el SEP.

Si bien, por la naturaleza organizativa del SEP, cada comisión de posgrado define los contenidos académicos por impartir, existen espacios donde se pueden dar a conocer estos temas, por ejemplo, al inicio de cada curso.

**Por todo lo anterior, el Consejo del SEP, respetuosamente solicita a todos los programas de posgrado difundir a todo el cuerpo estudiantil estas infografías, así como, motivar a sus docentes a encontrar tiempo y espacio para su discusión, haciendo de esta práctica una constante al inicio de cada ciclo.**

Atentamente

UCR | Firmado  
digitalmente

Dr. Olman Quirós Madrigal  
Sistema de Estudios de Posgrado  
Decano

MVR

C. Archivo

Adjunto: - Infografías sobre Hostigamiento y Discriminación  
- FC-74-2021: solicitud de la Facultad de Ciencias